



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

"...Garantizar el cumplimiento de los principios de justicia abierta, transparencia, publicidad y acceso a la información pública..."¹

ESTÁN LLAMADOS A PUBLICAR

Magistrados de las Altas Cortes
Magistrados de Tribunales
Magistrados Auxiliares
Jueces de la República
Director Ejecutivo de Administración Judicial
Directores Seccionales
Directores de Unidades

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE?

1. Fortalece la credibilidad de los ciudadanos en la Rama Judicial.
2. Mayor transparencia con la ciudadanía, justicia cercana y confiable.
3. Manifiesta compromiso con la ética, la integridad y la responsabilidad.
4. Se constituye en un mecanismo que facilita la lucha contra la corrupción.

¿QUÉ SE DEBE DILIGENCIAR Y PUBLICAR?

Hoja de vida

Declaración de Renta y Complementario

Declaración Juramentada de Bienes

¿DÓNDE SE DEBE DILIGENCIAR Y PUBLICAR?

www.ramajudicial.gov.co/ley-de-transparencia

¿CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO EN EL APLICATIVO HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS?



1. Registrar correo electrónico institucional asignado al Servidor Judicial.



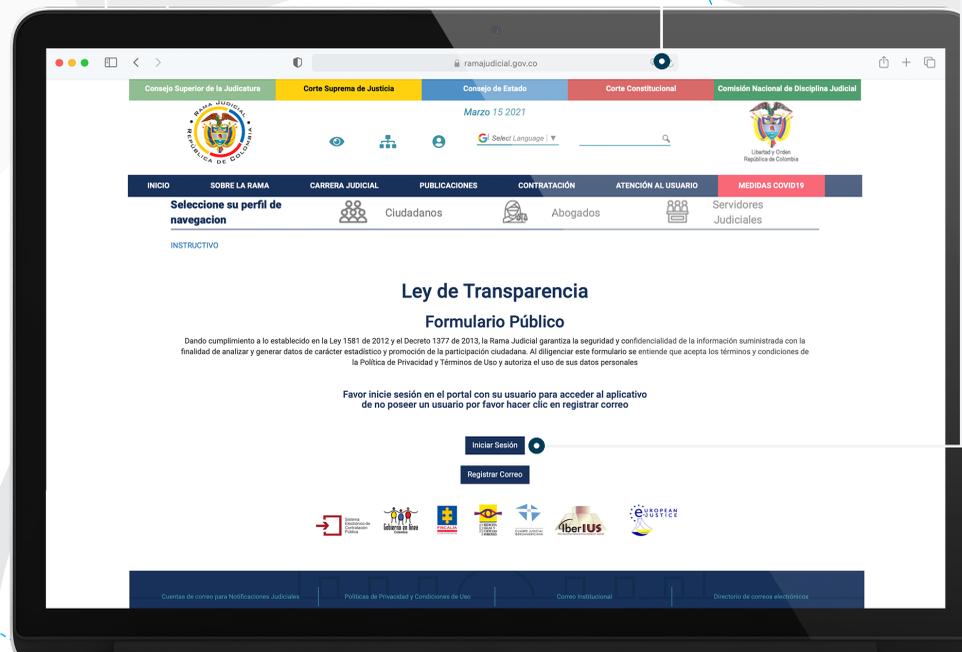
2. Iniciar sesión, seleccionar tipo de documento de identificación e ingresar el número.



3. Suministrar la información requerida:
-Hoja de vida
-Declaración de renta
-Formulario de Bienes



4. Al finalizar podrá realizar la solicitud de publicación de la información.



¹ Circular PCSJC20-36 de 2020